

INFORME DEL COMSARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTA DE CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS S.A.

En mi calidad de Comisario de cuentas de la empresa CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS S.A. y en cumplimiento a la función que me otorga el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que este examen provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-I-4-8-0014, en adelante, debo indicar:

1) Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido revisados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y talonarios, se encuentran actualizados.

2) Procedimientos de Control Interno:

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que contribuya una deficiencia sustancial de dicho sistema.

3) Registros legales y contables:

La Compañía CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la fabricación de perfiles galvanizados para la fabricación de viviendas.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4) Estados Financieros:

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados; no he identificado diferencia significativa que deban ser revisadas.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.


Ing. CPA. BOSCO VERA M.
REG. CCM